

Ayuntamiento, conteniendo las bases que han de regir las convocatorias de oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas vacantes de Auxiliares Administrativos, y de concurso-oposición para proveer, en propiedad, cuatro plazas de Operarios de la Brigada de Policía Urbana.

Quienes pretendan tomar parte en la mencionada oposición libre, así como en el concurso-oposición, deberán presentar sus instancias en el Registro General de la Corporación, o por otro medio autorizado en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de admisión de aspirantes, constitución del Tribunal, fecha de inicio de los ejercicios y otros se insertarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Xàtiva, 8 de agosto de 1986.-El Alcalde, Josep M. Calabuig Adrià.-13.942-E (64715).

23075 *RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cella (Teruel), referente a la convocatoria para cubrir en propiedad y mediante oposición libre, una plaza vacante de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 97, de 8 de agosto actual, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad y mediante oposición libre, una plaza vacante de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, grupo D.

El plazo de presentación de instancias es el de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que los restantes anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Cella, 11 de agosto de 1986.-El Alcalde, Francisco Sánchez Gómez.-14.039-E (65165).

23076 *RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia), referente a la oposición libre para la provisión de una plaza de Asistente Social.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 183, de fecha 4 de agosto del presente año, se publica convocatoria y bases íntegras de la oposición libre, con valoración de servicios para el personal contratado administrativo de colaboración temporal de este Ayuntamiento, conforme al Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, para la provisión de una plaza de Asistente Social, vacante en la plantilla de funcionarios, encuadrada en el grupo B, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, subgrupo Técnico Medio del grupo de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, nivel de proporcionalidad 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; pudiendo también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Los aspirantes deberán acompañar a la instancia recibo acreditativo de haber abonado la cantidad de 1.800 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuando así proceda, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Ontinyent, 11 de agosto de 1986.-El Alcalde, Rafael Tortosa Vañó.-14.005-E (64993).

23077 *RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia), referente a la oposición libre para la provisión de dos plazas de Oficial Pintor y una plaza de Ayudante Pintor.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 184, de fecha 5 de agosto del presente año, se publica convocatoria y bases íntegras de la oposición libre, con valoración de servicios

para el personal contratado administrativo de colaboración temporal de este Ayuntamiento, conforme al Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, para la provisión de dos plazas de Oficial Pintor y una plaza de Ayudante Pintor, vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas en el grupo E, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, subgrupo de Servicios Especiales, clase de personal de oficios, del grupo de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4, las plazas de Oficial Pintor, y la de Ayudante Pintor, coeficiente 1,5, proporcionalidad 3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado»; pudiendo también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Los aspirantes deberán acompañar a la instancia recibo acreditativo de haber abonado la cantidad de 1.200 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuando así proceda, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Ontinyent, 11 de agosto de 1986.-El Alcalde, Rafael Tortosa Vañó.-14.009-E (64997).

23078 *RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia), referente a la oposición libre para la provisión de una plaza de Oficial Electricista y una plaza de Ayudante Electricista.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 183, de fecha 4 de agosto del presente año, se publica convocatoria y bases íntegras de la oposición libre, con valoración de servicios para el personal contratado administrativo de colaboración temporal de este Ayuntamiento, conforme al Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, para la provisión de una plaza de Oficial Electricista y una plaza de Ayudante Electricista, vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas en el grupo E, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, subgrupo de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios del grupo de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4, la plaza de Oficial Electricista, y la de Ayudante Electricista, con coeficiente 1,5, proporcionalidad 3; pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; pudiendo también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Los aspirantes deberán acompañar a la instancia recibo acreditativo de haber abonado la cantidad de 1.200 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuando así proceda, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Ontinyent, 11 de agosto de 1986.-El Alcalde, Rafael Tortosa Vañó.-14.004-E (64992).

23079 *RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia), referente a la oposición libre para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 184, de fecha 5 de agosto del presente año, se publica convocatoria y bases íntegras de la oposición libre, con valoración de servicios para el personal contratado administrativo de colaboración temporal de este Ayuntamiento, conforme al Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas en el grupo D, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, subgrupo de Auxiliares del grupo de Administración General, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.